



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PAPEL DE TRABAJO DE CRÉDITO PENDIENTE

OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN	
NO. DE CAMPO	CONTENIDO
1	PEDIMENTO Señalar el número de pedimento conforme a la estructura mostrada a continuación: Patente Número de documento Clave de aduana/sección de despacho.
2	CLAVE DE DOCUMENTO Clave de pedimento de conformidad con el apéndice 2, de ANEXO 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
3	FECHA DE PAGO Fecha de pago de las contribuciones y cuotas compensatorias o medidas de transición, asentada en el pedimento.
4	FECHA DE SELECCIÓN Fecha de presentación ante el mecanismo de selección automatizada.
5	SECUENCIA Número de la secuencia de la fracción en el pedimento, conforme a la estructura mostrada a continuación: Patente Número de documento Clave de aduana/sección de despacho Número de la secuencia de la fracción en el pedimento.
6	FRACCIÓN ARANCELARIA DE IMPORTACIÓN Fracción arancelaria declarada en el pedimento de importación temporal, aplicable a la mercancía según corresponda, conforme a la TIGIE.
7	DESCRIPCIÓN DE LA FRACCIÓN ARANCELARIA TIGIE Descripción de la fracción arancelaria aplicable a la mercancía según corresponda, conforme a la TIGIE.
8	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA EN PEDIMENTO Descripción declarada en el pedimento de la mercancía sujeta a importación temporal.
9	UMT Clave correspondiente conforme a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE, conforme al Apartado "Unidades de Medida", del Apéndice 7, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
10	CANTIDAD UMT Cantidad de mercancías importadas conforme a la unidad de medida de la TIGIE.
11	UMC Clave correspondiente a la unidad de medida de comercialización de las mercancías señaladas en el CFDI o documento equivalente correspondiente, conforme al Apartado "Unidades de Medida", del Apéndice 7, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.





12	CANTIDAD UMC	Cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización de acuerdo a lo señalado en la factura comercial que amparan las mercancías importadas o, en su caso el CFDI o documento equivalente.
13	VALOR EN ADUANA	Valor en aduana de la mercancía expresado en moneda nacional.
14	VALOR COMERCIAL	Pago total en moneda nacional por las mercancías importadas.
15	IVA CERTIFICADO O GARANTIZADO	Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sujeto al beneficio de la certificación en materia de IVA o por el que se ofreció Garantía en materia de IVA, declarado en el pedimento.
16	IEPS CERTIFICADO O GARANTIZADO	Importe del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), sujeto al beneficio de la certificación en materia de IEPS o por el que se ofreció Garantía en materia de IEPS, declarado en el pedimento.
17	TOTAL DEL CRÉDITO IVA E IEPS	Sumatoria del Importe de los campos 15 y 16.

DATOS DEL INFORME DE DESCARGO

NO. DE CAMPO	CONTENIDO	
18	FOLIO DE INFORME DE DESCARGO	Folio generado por el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías (SCCCyG) por la presentación del informe de descargo.
19	FECHA DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO	Fecha en que se calificó como válido el informe de descargo presentado en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías (SCCCyG).

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESTINO DE LA MERCANCÍA

20	NÚMERO DE PEDIMENTO O DOCUMENTO DE DESCARGO.	<p>Señalar el número de pedimento conforme a la estructura mostrada a continuación:</p> <p>Patente Número de documento Clave de aduana/sección de despacho.</p> <p>En su caso, el folio de registro de las Constancias de Transferencia de Mercancías o el folio fiscal del comprobante fiscal a que se refiere la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior, o, en su caso, folio de registro de los avisos de destrucción o donación que serán descargados.</p> <p>Lo anterior conforme al apartado 2. Informe de descargos, del Manual Técnico para la Integración de Archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el</p>
-----------	---	---





		<p>Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.</p>																																																																		
<p>21</p>	<p>CLAVE DE DOCUMENTO O, DOCUMENTO DE DESCARGO.</p>	<p>Clave de pedimento, de conformidad con el Apéndice 2, de ANEXO 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior o, documento de descargo enlistado en el Apartado 2, "Informe de Descargos", del Manual Técnico para la integración de archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.</p> <table border="1" data-bbox="565 579 1474 1743"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Destino aduanero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A1</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Retorno de envases y empaques, etiquetas y folletos importados temporalmente. Importación y exportación definitiva de mercancías que se retiren de recinto fiscalizado estratégico. </td> </tr> <tr> <td>A3-B</td> <td>Regularización de mercancía fuera de plazo</td> </tr> <tr> <td>A3-A</td> <td>Regularización por robo</td> </tr> <tr> <td>AJ</td> <td>Pedimentos con clave AJ</td> </tr> <tr> <td>BA</td> <td>Pedimentos con clave BA</td> </tr> <tr> <td>BB</td> <td>Pedimentos con clave BB</td> </tr> <tr> <td>BE</td> <td>Pedimentos con clave BE</td> </tr> <tr> <td>BP</td> <td>Pedimentos con clave BP</td> </tr> <tr> <td>BR</td> <td>Pedimentos con clave BR</td> </tr> <tr> <td>CFDI</td> <td>CFDI regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII</td> </tr> <tr> <td>CTM</td> <td>CTM (apartado B-C)</td> </tr> <tr> <td>DES</td> <td>Aviso de destrucción</td> </tr> <tr> <td>DON</td> <td>Aviso de donación</td> </tr> <tr> <td>F3</td> <td>Pedimentos con clave F3</td> </tr> <tr> <td>F4</td> <td>Pedimentos con clave F4</td> </tr> <tr> <td>F5</td> <td>Pedimentos con clave F5</td> </tr> <tr> <td>H1</td> <td>Pedimentos con clave H1</td> </tr> <tr> <td>H8</td> <td>Pedimentos con clave H8</td> </tr> <tr> <td>I1</td> <td>Pedimentos con clave I1</td> </tr> <tr> <td>J3</td> <td>Pedimentos con clave J3</td> </tr> <tr> <td>J4</td> <td>Pedimentos con clave J4</td> </tr> <tr> <td>K1</td> <td>Pedimentos con clave K1</td> </tr> <tr> <td>RT</td> <td>Pedimentos con clave RT</td> </tr> <tr> <td>V1</td> <td>Pedimentos con clave V1</td> </tr> <tr> <td>V2</td> <td>Pedimentos con clave V2</td> </tr> <tr> <td>V3</td> <td>Pedimentos con clave V3</td> </tr> <tr> <td>V4</td> <td>Pedimentos con clave V4</td> </tr> <tr> <td>V5</td> <td>Pedimentos con clave V5</td> </tr> <tr> <td>V6</td> <td>Pedimentos con clave V6</td> </tr> <tr> <td>V7</td> <td>Pedimentos con clave V7</td> </tr> <tr> <td>V9</td> <td>Pedimentos con clave V9</td> </tr> <tr> <td>G9</td> <td>Pedimentos con clave G9</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Destino aduanero	A1	<ul style="list-style-type: none"> Retorno de envases y empaques, etiquetas y folletos importados temporalmente. Importación y exportación definitiva de mercancías que se retiren de recinto fiscalizado estratégico. 	A3-B	Regularización de mercancía fuera de plazo	A3-A	Regularización por robo	AJ	Pedimentos con clave AJ	BA	Pedimentos con clave BA	BB	Pedimentos con clave BB	BE	Pedimentos con clave BE	BP	Pedimentos con clave BP	BR	Pedimentos con clave BR	CFDI	CFDI regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII	CTM	CTM (apartado B-C)	DES	Aviso de destrucción	DON	Aviso de donación	F3	Pedimentos con clave F3	F4	Pedimentos con clave F4	F5	Pedimentos con clave F5	H1	Pedimentos con clave H1	H8	Pedimentos con clave H8	I1	Pedimentos con clave I1	J3	Pedimentos con clave J3	J4	Pedimentos con clave J4	K1	Pedimentos con clave K1	RT	Pedimentos con clave RT	V1	Pedimentos con clave V1	V2	Pedimentos con clave V2	V3	Pedimentos con clave V3	V4	Pedimentos con clave V4	V5	Pedimentos con clave V5	V6	Pedimentos con clave V6	V7	Pedimentos con clave V7	V9	Pedimentos con clave V9	G9	Pedimentos con clave G9
Clave	Destino aduanero																																																																			
A1	<ul style="list-style-type: none"> Retorno de envases y empaques, etiquetas y folletos importados temporalmente. Importación y exportación definitiva de mercancías que se retiren de recinto fiscalizado estratégico. 																																																																			
A3-B	Regularización de mercancía fuera de plazo																																																																			
A3-A	Regularización por robo																																																																			
AJ	Pedimentos con clave AJ																																																																			
BA	Pedimentos con clave BA																																																																			
BB	Pedimentos con clave BB																																																																			
BE	Pedimentos con clave BE																																																																			
BP	Pedimentos con clave BP																																																																			
BR	Pedimentos con clave BR																																																																			
CFDI	CFDI regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII																																																																			
CTM	CTM (apartado B-C)																																																																			
DES	Aviso de destrucción																																																																			
DON	Aviso de donación																																																																			
F3	Pedimentos con clave F3																																																																			
F4	Pedimentos con clave F4																																																																			
F5	Pedimentos con clave F5																																																																			
H1	Pedimentos con clave H1																																																																			
H8	Pedimentos con clave H8																																																																			
I1	Pedimentos con clave I1																																																																			
J3	Pedimentos con clave J3																																																																			
J4	Pedimentos con clave J4																																																																			
K1	Pedimentos con clave K1																																																																			
RT	Pedimentos con clave RT																																																																			
V1	Pedimentos con clave V1																																																																			
V2	Pedimentos con clave V2																																																																			
V3	Pedimentos con clave V3																																																																			
V4	Pedimentos con clave V4																																																																			
V5	Pedimentos con clave V5																																																																			
V6	Pedimentos con clave V6																																																																			
V7	Pedimentos con clave V7																																																																			
V9	Pedimentos con clave V9																																																																			
G9	Pedimentos con clave G9																																																																			





22	FECHA DE PAGO DE PEDIMENTO DE DESCARGO O, FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCARGO	<p>Fecha de pago para los pedimentos de retorno, cambio de régimen, transferencia virtual o extracción.</p> <p>Fecha de expedición para la constancia de transferencia de mercancías o, en su caso, fecha de emisión del comprobante fiscal, a que se refiere la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.</p> <p>Fecha de acuse de recibo para el aviso de destrucción y donación.</p> <p>Lo anterior conforme al documento de descargo enlistado en el Apartado 2, "Informe de Descargos", del Manual Técnico para la Integración de Archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.</p>
23	FRACCIÓN ARANCELARIA DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	Fracción arancelaria aplicable al producto final, conforme a la TIGIE o , en su caso, de la mercancía retornada en su mismo estado.
24	DESCRIPCIÓN DE LA FRACCIÓN ARANCELARIA TIGIE DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	Descripción de la fracción arancelaria aplicable al producto final, conforme a la TIGIE.
25	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO O, DE LA MERCANCÍA OBJETO DEL DOCUMENTO DE DESCARGO	Descripción del producto final, declarada en el pedimento de exportación o, en su caso la descripción de la mercancía conforme al documento de descargo enlistado en el Apartado 2, "Informe de Descargos", del Manual Técnico para la Integración de Archivos ".txt" de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, publicado en la página del SAT, Apartado Informes de Descargos, contenidos relacionados.
26	UMT DEL PRODUCTO OBJETO	Clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE, conforme al Apéndice 7, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.





	DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	
27	CANTIDAD UMT DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO (sólo en operaciones realizadas con pedimento)	Cantidad correspondiente conforme a la unidad de medida de la TIGIE.
28	UMC DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO O UMC DEL PRODUCTO CAPTURADO EN EL DOCUMENTO DE DESCARGO	Unidad de medida de comercialización del producto final registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
29	CANTIDAD UMC DEL PRODUCTO OBJETO DEL PEDIMENTO DE DESCARGO O UMC DEL PRODUCTO CAPTURADO EN EL DOCUMENTO DE DESCARGO	Cantidad de mercancías (producto final) conforme a la unidad de medida de comercialización referida en el apartado anterior, de acuerdo a lo registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

DETALLE DEL INFORME DE DESCARGO

NO. DE CAMPO	CONTENIDO
30	<p>FRACCIÓN ARANCELARIA DEL INSUMO QUE SE DESCARGA</p> <p>Fracción arancelaria aplicable al insumo importado temporalmente, según corresponda, conforme a la TIGIE.</p> <p>Deberán corresponder a la fracción de importación por la cual se generó el IVA o IEPS sujeto al beneficio de la certificación en materia de IVA e IEPS o por el que se ofreció Garantía. Así como a la reportada en el informe de descargo.</p>





31	UMT DEL INSUMO QUE SE DESCARGA	Clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE, conforme al Apéndice 7 unidades de medida del insumo importado temporalmente, del Anexo 22, de las Reglas Generales de Comercio Exterior. Deberá corresponder a la unidad de medida que se descarga, por la cual se generó el IVA o IEPS sujeto al beneficio de la certificación en materia de IVA e IEPS o por el que se ofreció Garantía.
32	CANTIDAD UMT DEL INSUMO QUE SE DESCARGA	Cantidad correspondiente conforme a la unidad de medida de la TIGIE del insumo importado temporalmente, que se utilizó en la producción o elaboración del producto final.
33	UMC DEL INSUMO QUE SE DESCARGA	Unidad de medida de comercialización del producto final registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
34	CANTIDAD UMC DEL INSUMO QUE SE DESCARGA	Unidad de medida de comercialización del producto final registrado en el pedimento con que se da destino a la mercancía, el aviso de destrucción, el aviso de donación o, en el caso de, empresas de la industria de autopartes que descargan mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), facilidad establecida en términos de la regla 7.3.1., Apartado A, fracción XIII, de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
35	VALOR DE IVA DESCARGADO	Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), declarado en el informe de descargo para dicha fracción.
36	VALOR DE IEPS DESCARGADO	Importe del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), declarado en el informe de descargo para dicha fracción.
37	TOTAL DEL CRÉDITO DESCARGADO	Sumatoria del Importe de los campos 35 y 36.
TOTALES		
38	IVA PENDIENTE	El resultado aritmético de la resta del campo 15 y el campo 35.
39	IEPS PENDIENTE	El resultado aritmético de la resta del campo 16 y el campo 36.
40	Total de Crédito Pendiente	Sumatoria del Importe de los campos 38 y 39.

